



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0056243/2017

CÓRDOBA, 19 MAR 2018

VISTO

Que la Srta. Carla Giuliana ALLEMANDI, DNI 40,899,311, ha solicitado PASE como alumna de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional del Comahue a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas Introducción a la Psicología; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología General; Filosofía; Antropología Cultural, de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional del Comahue; así como los programas oficiales de las mismas.

Que asimismo la Srta. ALLEMANDI ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas quedando pendiente para analizar la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE a la Srta. Carla Giuliana ALLEMANDI, DNI 40,899,311, proveniente de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional del Comahue a esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: La Srta. Carla Giuliana ALLEMANDI deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0056243/2017

ARTÍCULO 3°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4°: Otorgar equivalencia a la Srta. Carla Giuliana ALLEMANDI en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5°: Otorgar equivalencia en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 4 (cuatro) puntos.

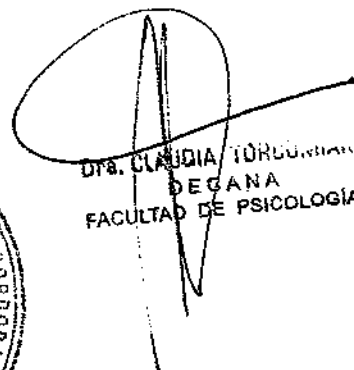
ARTÍCULO 6°: No otorgar equivalencia en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

271

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asesoría Estudiantil
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORQUATO
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA